

LRB TD3C, N° --

25 OCT 2011

Copiapó,

RESOLUCIÓN EX. № 03-1370

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Nº 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

## **CONSIDERANDO:**

1° Que, la III Dirección Regional Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la comprar e instalación de vidrio, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0312911, cuya descripción es: Compra e instalación de vidrio Depto. Juridico.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
11.549.601-8	Cecilia Molina Alvarado	\$ 22.000
77.622.060-4	Soc. Com. de vidrios, acrílicos, aluminios y muebles Vialum Ltda.	\$ 20.000
7.861.936-8	Maria Figueroa Ardiles	\$ 18.105

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

## **RESUELVO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Maria Figueroa Ardiles, RUT 7.861.936-8, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Nº 31, por el monto total de \$18.105, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$18.105 (Diciocho mil ciento cinco pesos), en un 100 % al Subtítulo 532, ítem 06, asignación 08, subasignación 01 denominada: Mantenimiento y Reparación e Instalaciones Varias.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO.) CLAUDIO ALBERTO RORIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Secretaria Departamento

Distribución:

Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración



III Dirección Regional Copiapó Depto Regional de Administración

FORM 1620

## ORDEN DE COMPRA

SEÑORES :	MARIA FIGUEROA ARDILES	
		COMPRA SOLIC.POR
DIRECCION:	LOS CARRERA Nº 871 - COPIAPO	
RUT :	7.861.936-8	CVClrb
FONO	052-240489	

De acuerdo a vuestra cotización  $N^\circ$ de Fecha 19-10-2011 rogamos remitir las especies que a continuación se indica:

IMPUTACION	CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
		<u>Productos</u>		-
532.06.08.01	1	Compra e instalación de vidrio triple 1,31x70,5	15.214	15.214
		Depto. Jurídico		-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				<u> </u>
				<u> </u>
			NETO	15.214
			19% IVA	2.891
			TOTAL	18.105

LUGAR DE LA ENTREGA

ALAMEDA M. A. MATTA N° 245 - COPIAPO

FECHA DE LA ENTREGA

INMEDIATA

FACTURACION: Rogamos facturar A: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

TEATINOS Nº 120 - SANTIAGO

RUT: 60.803.000-K

IMPUESTO.

O NET-TOWN

CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS JEFE DEPTO. REG. ADMINISTRACION

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL

N°DOCTO: 31

FECHA: 25.10.11